



CONVOCATORIA

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, a través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Durango (CIIDIR IPN) convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental en modalidad escolarizada para iniciar en el ciclo escolar agosto-diciembre 2023, bajo las siguientes bases:

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Poseer título o acta de examen de licenciatura en el área de ciencias médico-biológicas, fisicoquímicas, ingenierías, ciencias sociales y afines o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria.
- Acreditar con una calificación mínima de ocho el nivel del conocimiento del idioma inglés, u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades; comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes tomando como criterio base corresponde al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o similar, TOEFL, o similar avalado por la Dirección de Formación de Lenguas Extranjeras (DFLE) del Instituto o bien, la presentación de una constancia TOEFL ITP, que deberá ser avalada por la DFLE para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente. (La constancia tiene una validez de un año).
Para más información contactar al Departamento de Posgrado del CIIDIR IPN Unidad Durango o comunicarse al correo: aquezadad@ipn.mx y/o a los teléfonos: (55) 57296000, (618) 8144540 y (618) 8142091 ext. 82630 con la M. en C. Amelia Quezada Díaz.
- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Cubrir los derechos aprobados por el IPN.
- Tener un promedio general mínimo de 8.0 en sus estudios profesionales.
- Los interesados deberán presentar o (enviar) la siguiente documentación, adjuntando una copia digitalizada en formato PDF.
 1. Carpeta con nombre completo en caja (iniciando con el apellido paterno).
 2. Solicitud de ingreso (original).
 3. Original y dos copias del acta de nacimiento.



4. Tres copias del certificado de estudios de licenciatura (con promedio).
5. Tres copias del acta de examen de licenciatura.
6. Tres copias del título de licenciatura (por ambos lados).
7. Tres copias de la cédula de licenciatura (por ambos lados).
8. Tres copias de la CURP.
9. 1 Formato SIP 02 (*Curriculum vitae*), sin comprobantes.
10. 1 Formato SIP 05 (Carta Protesta).
11. 1 Formato SIP 06 (Carta de exposición de motivos).
12. Seis fotografías en tamaño infantil en blanco y negro.
13. Entregar un CD con los documentos en formato PDF (excepto fotografías).

ASPIRANTES EXTRANJEROS

El proceso de admisión inicia con su registro en la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) del IPN, que es la instancia encargada del acopio de documentación y de la aplicación de los exámenes vía embajada.

La entrevista con el aspirante se realizará mediante videoconferencia a cargo de la comisión de admisión. Si el aspirante es aceptado, se le comunicará a la DRI-IPN para que la entidad facilite los trámites migratorios del aspirante.

Adicionalmente los aspirantes extranjeros deberán entregar la siguiente documentación:

- Dos copias de la forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio.
- El acta de nacimiento, certificado de calificaciones, acta de examen y título deben estar apostillados.
- Traducción certificada de los documentos apostillados y presentar evidencia del dominio del idioma español.
- Aspirantes aceptados y cuya lengua materna sea diferente al español, quedará condicionado a que apruebe un examen de español nivel básico, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN.

Para mayor información, consultar el siguiente enlace:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

ASPIRANTES (NACIONALES O EXTRANJEROS) CON ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

- Certificado de calificaciones y título de licenciatura legalizados.
- Anexar la traducción oficial cuando los documentos estén en idioma diferente al español.

Para más información de los trámites para extranjeros, consultar la siguiente liga:

<http://www.ipn.mx/cca/movilidad/Paginas/Alumnos-visitantes.aspx>



LINEAS DE GENERACION DEL CONOCIMIENTO:

- Gestión y producción agropecuaria
- Prevención y control de la contaminación ambiental
- Gestión de los recursos naturales y la biodiversidad

El plan de estudios y las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas al programa académico, podrán ser consultados en la siguiente liga:
<https://www.ciirdurango.ipn.mx/mcga.html>

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Seminario I

Gestión Ambiental I: Fundamentos de la Gestión Ambiental

Introducción a la Inferencia Estadística

Ecología Cultural

Optativa I

SEGUNDO SEMESTRE

Seminario II

Gestión Ambiental II

- Inocuidad Alimentaria
- Servicios Ambientales
- Herramientas de Evaluación del Impacto Ambiental

Optativa II

Optativa III

Trabajo de tesis

TERCER SEMESTRE

Seminario III

Optativa IV o Estancia de Investigación

Trabajo de tesis

CUARTO SEMESTRE

Seminario IV

Trabajo de tesis



OPTATIVAS

Legislación y Administración Ambiental

Geomática

Modelos Lineales

Estadística no Paramétrica

Estadística Avanzada

Biología Molecular Vegetal

Economía Ambiental

Recursos Naturales

Ecosistemas de México

Taxonomía Vegetal Aplicada

Manejo Forestal

Fundamentos de las Ciencias Ambientales

Métodos Físicoquímicos en Tratamientos de Agua

Prevención y Control de la Contaminación

Tópicos Selectos de Físicoquímica

Sistemas Naturales de Tratamiento de Agua

Toxicología Ambiental

Manejo Integrado de Plagas

Biotecnología y Desarrollo Comunitario

Manejo de Fauna

Investigación Socioambiental

Métodos Instrumentales de Análisis

Procesos Biológicos de Tratamiento de Aguas Residuales

Derecho Ambiental

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

Con fundamento en el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional, Artículo 48, para obtener el grado de Maestro en Ciencias el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el artículo 34 del REP;
- IV. Aprobar el examen de grado.

MATRÍCULA MÁXIMA

De acuerdo con el número de profesores del Núcleo Básico, el cupo máximo de alumnos es de 21 para este ciclo escolar (tiempo completo y parcial).



EQUIVALENCIA Y REVALIDACIÓN

Este Programa no acepta equivalencia y/o revalidación de unidades de aprendizaje.

PROCESO DE ADMISION

PRE-REGISTRO

Se deberá llenar el formato de pre-registro en el enlace: <https://forms.gle/htbQ58R44ibRSKEo7> desde la publicación de la convocatoria y hasta el **21 de abril del 2023**.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación se recibirá en el Departamento de Servicios Educativos del CIIDIR Durango o en digital al correo: servicios.ed.ciidirdgo@gmail.com durante los días del 16 al 19 de mayo 2023, de acuerdo con la programación que se enviará por correo electrónico el 12 de mayo 2023 después de las 16:00 h. Los formatos se obtienen de la página: <https://www.ipn.mx/posgrado/> en la sección "FORMATOS ACADÉMICOS".

La fecha límite para entregar el acta de examen, en caso que se encuentre en trámite es el 12 de junio de 2023.

EXAMEN DE INGLÉS

Se realizará vía electrónica por CENLEX IPN.

El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- La obtención de una calificación aprobatoria de ocho o equivalente, en las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, en el examen de dominio de inglés que aplica el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco: <https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen/>) o (Santo Tomás: <https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/servicios/examenes.html>).
- La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.

Nota: La inscripción como estudiantes no será procedente, si adeudan este requisito.

Para mayor información contactar al Departamento Posgrado del CIIDIR IPN Unidad Durango o comunicarse al correo: aquezadad@ipn.mx y/o a los teléfonos: (55) 57296000, (618) 8144540 y (618) 8142091 ext. 82630 con la M. en C. Amelia Quezada Díaz.



EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Los aspirantes deberán aprobar un examen de conocimientos generales que se realizará el día 06 de junio 2023 ó pueden presentar los resultados de EXANI III del CENEVAL vigente, la puntuación global mínima aceptables es 900 puntos (validez de un año). Enlace CENEVAL:

<https://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

ENTREVISTAS

A los aspirantes que hayan aprobado los exámenes anteriores. Deberán elaborar junto con un asesor académico (Profesor del Cuerpo Académico) un anteproyecto de investigación del tema que desarrollarán como tesis de grado.

Publicación del rol de entrevistas 29 de junio de 2023 después de las 17:00 horas:

<https://www.ciirdurango.ipn.mx/mcga.html>

Entrevistas: Del 03 al 07 de julio 2023 por la Comisión de Admisión.

SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente.

Para mayor información contactar al Departamento de Control Escolar del CIIDIR IPN Unidad Durango, correo: servicios.ed.ciirdgo@gmail.com o comunicarse a los teléfonos (55) 57296000, (618) 8144540 y (618) 8142091 ext. 82633 con la M. en C. Mayra Edith Burciaga Siqueiros.

RESULTADOS

Los resultados se publicarán el 28 de julio 2023 después de las 16:00 h en la página del Centro <https://www.ciirdurango.ipn.mx/mcga.html> y se les notificará por correo electrónico, **el fallo será inapelable.**

Las inscripciones se realizarán del 21 al 25 de agosto 2023, de acuerdo con los datos proporcionados por el Departamento Servicios Educativos. Los cursos inician el 28 de agosto 2023.



SELECCIÓN Y ADMISIÓN

- Cumplir en tiempo y forma los requisitos establecidos en la presente convocatoria para el proceso de admisión a la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental.
- Tener los documentos completos, aprobar los exámenes correspondientes y la entrevista.
- Se aceptará la cantidad de aspirantes que aprueben el proceso de admisión de acuerdo con los criterios establecidos, hasta por el máximo establecido en la presente convocatoria.

Los aspirantes aceptados deberán presentar el examen de diagnóstico de Ecología y aquellos que obtengan una calificación no aprobatoria (menor a 8.0) deberán tomar una materia optativa de Ecología General.

Para mayores informes, acudir a CIIDIR-IPN Unidad Durango. Calle Sigma 119 Fracc. 20 de Noviembre II, Durango, Dgo., C.P. 34220. Teléfonos (618) 814-20-91, (618) 814-45-40 o (55) 5729 6000 Ext. 82630 con la M. en C. Amelia Quezada Díaz, Jefe del Departamento de Posgrado aquezadad@ipn.mx o en la dirección <http://www.ciidirdurango.ipn.mx>

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.